



Revista de
DERECHO NOTARIAL
S E P T I E M B R E - D I C I E M B R E

PRESENTACION

Ha sido motivo de preocupación del Consejo el mantener al Notariado Jalisciense, al día en material de Legislación y doctrina Jurídica Notarial. No se ha escatimado esfuerzo alguno, por conseguir artículos, colaboraciones y trabajos de investigación del más alto nivel. En esa tesitura, ponemos a su amable consideración, las primicias del XXIII, Vigésimo Tercer Congreso del Notariado Latino, celebrado en Atenas Grecia, apenas el pasado mes de Octubre.

También incluimos dos opósculos, uno del entrañable Colega Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Ministro de la Suprema Corte e ilustre paisano. El artículo bien puede ser traspalado al Notariado Nacional.

El otro artículo es el del Expresidente de la Unión Internacional, Hugo Pérez Montero, buen amigo del Notariado de Jalisciense.

Por el Consejo Editorial

Lic. Narciso P. Lomelí Enríquez

1

XXIII Congreso Internacional del Notariado Latino
discurso del Sr. Nicolás Stasinopoulos

Presidente de la Comisión Organizadora

3

Discurso de apertura del Presidente Helmut Fessier

7

El Notariado en terminos económicos Hugo Pérez
Montero **Expresidente UINL**

11

Comparación del régimen societario de países miembros
de la U.I.N.L. por O.N.I.P.

68

Dar la vida por la judicatura Notario Sergio Salvador
Aguirre Anguiano

Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

72

Circulación del documento notarial

Por (Motoyoshi San), por Susumu Umemura

96

XXIII Tercer Congreso del Notariado Latino
Conclusiones del Tema III

99

XXIII Congreso Internacional del Notariado Latino
Ponencia de la Delegación Alemana

Notario Dr. Gerd-Jürgen RICHTER Landau

DISCURSO del Sr. Nicolás Stasinopoulos

Presidente de la Comisión Organizadora de los Colegios de Notarios Helenos

Es un gran honor para nosotros los Griegos hospedar por segunda vez en la historia de la Unión Internacional del Notariado Latino su XXIII Congreso Internacional.

La Unión Internacional del Notariado Latino fue fundada hace 53 años, exactamente, el 2 de Octubre de 1948 en Buenos Aires Argentina y, en principio, la conformaban 19 notariados miembros. Grecia ingresó como miembro pleno y activo en el año 1958. En el XI Congreso Internacional que se llevó a cabo en 1971 en Atenas, la Unión tenía treinta y cinco notariados miembros.

Hasta ayer los miembros de la Unión eran 68 notariados de todo el mundo. En ellos se incluyen:

- La mayoría de los países de Europa con excepción de los países escandinavos, Gran Bretaña e Irlanda.
- En América todos los países de la América Central y de América del Sur, como así también Quebec y Luisiana de América del Norte.
- De África catorce países y
- De Asia y Japón e Indonesia y China ha sido aceptada como observadora.

Hoy me encuentro en la grata posición de poder anunciarles que desde ayer, después de una resolución tomada por la Asamblea General de nuestra Unión, los miembros han alcanzado el número de setenta. Los dos nuevos miembros son la Ex República de Macedonia de Yugoslavia y el Chad.

Todos sabemos las dificultades que han tenido y tienen estos dos países y quiero dar la bienvenida a sus notariados, recibirles con los brazos abiertos en nuestra gran familia y desearles prosperidad y éxito en sus objetivos profesionales.

Muchos se preguntan por qué utilizamos el calificativo Latino en la denominación de nuestra Unión y no nos es suficiente el sustantivo notariado. La razón es simple. Los fundadores de la Unión quisieron diferenciar a los notarios que se basaban en la tradición del Derecho Romano Codificado de los notarios de derecho anglosajón, del common law, los cuales, sin ser forzosamente juristas, simplemente autorizan las firmas de las partes contratantes.

En Grecia, la institución del notariado tiene raíces profundas. Apareció muchos siglos antes de Cristo y tuvo su apogeo en la época Helenística, especialmente en la época de los Tolomeo. De Egipto se trasladó a Roma donde evolucionó con la influencia del derecho Heleno y Helenístico y tuvo su desarrollo pleno durante la época Bizantina.

Los primeros textos legales completos en el mundo que se refieren a la institución del notario son las Novelas 44, 47 y 73, del Emperador Bizantino Justiniano las cuales están escritas en griego. Sin embargo el primer Código Notarial completo está incluido en las disposiciones del primer capítulo del Libro del Prefecto del Emperador León VI, el sabio, a fines del Siglo IX, uno de los dos únicos manuscritos del libro que se conservan todavía. Desde ante de ayer se expone en Museo de la Ciudad de Atenas, en la Exposición titulada "Códigos y documentos notariales desde el Imperio Bizantino hasta nuestros días" que organizamos en los marcos del Congreso y que gentilmente nos concedió la Biblioteca Pública y Universitaria de Ginebra.

Las sesiones científicas comienzan mañana y en ellas se desarrollarán los siguientes temas:

1. La función notarial, función preventiva de litigios el consejo y la mediación notariales como instrumento.
2. La circulación del acto notarial y su eficacia en el comercio jurídico.
3. La función notarial creadora del derecho-o

El Viernes, último día del Congreso, se realizará el forum internacional bajo el titulo " El Notariado en el umbral del nuevo milenio". Allí, tras una breve reseña histórica de la institución se debatirá sobre la situación del notariado en la actualidad y los desafíos que tiene que enfrentar en el futuro, especialmente el de la globalización y el de la aplicación de las nuevas tecnologías.

Para cerrar estas breves palabras de bienvenida quisiera de parte de los notarios griegos desearles una muy buena estadía en nuestro país.